



"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

ASUNTO: Citatorio

ACUSE

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE.**

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 45 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una reunión de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, el día **lunes 6 de mayo** del presente año, al término de la Sesión Ordinaria No. 25, en la **Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974"** para el análisis, estudio y discusión de la siguiente iniciativa:

Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Artículo 36 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis González Mendoza.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 6 de mayo de 2019

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA**

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ.

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.



"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

ASUNTO: Citatorio

ACUSE

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS,
Y TÉCNICA PARLAMENTARIA.
PRESENTE.**

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 45 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una reunión de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, el día **lunes 6 de mayo** del presente año, al término de la Sesión Ordinaria No. 25, en la **Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974"** para el análisis, estudio y discusión de la siguiente iniciativa:

Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Artículo 36 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José Luis González Mendoza.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 6 de mayo de 2019

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA**

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.